

S. 469/98

1º.

10320

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he acordado decretar el cese del cargo que viene desempeñando de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MORA de RUBIELOS, haciéndose cargo de la Alcaldia el actual Teniente de Alcalde.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.

Teruel 19 de octubre de 1.944.

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde Presidente de

MORA DE RUBIELOS. -  
 DE ARAGON



ALCALDÍA NACIONAL DE MORA DE RUBIELOS

N.º 1219

A.º

Excmo. Sr.

En cumplimiento de su escrito Negociado 1º, número 10320, tengo el honor de comunicarle, que con esta fecha, me he hecho cargo de la Alcaldía; habiend cesado en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, D. Gonzalo Baselga Martín.

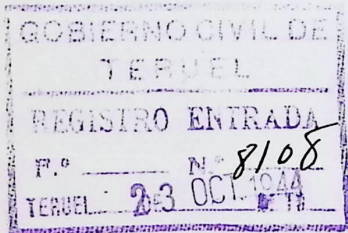
Por Dios España y su Revolución

Nacional Sindicalista,

Mora de Rubielos 21 Octubre de 1944

El Alcalde

*Antonio López*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL